

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1696
AUTORIZA ADQUISICION QUE INDICA

Requínoa, 18 de Junio de 2013

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 183 de fecha 18.06.2013, de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual informa que se ha recibido el Memo N° 69 de fecha 06.06.2013 del Departamento de Transito, donde solicita la adquisición de formularios de Licencias de Conducir, material que es indispensable para el buen funcionamiento de dicha oficina. Por lo señalado solicita autorizar la adquisición vía Trato Directo a través del Portal Mercado Publico "Proveedor Único" 1000 formularios de Licencias de conducir con sobre termosellables al proveedor CASA DE MONEDA DE CHILE RUT: 60.806.000-6, por un monto total de \$ 1.115.000.- más IVA.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012, que aprueba Presupuesto Municipal año 2013.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE adquisición via Trato Directo a través del Portal Mercado Público "Proveedor Único" **"1000 formularios de Licencias de conducir con sobre termosellables"** al proveedor **CASA DE MONEDA DE CHILE RUT: 60.806.000-6**, por un monto total de \$ 1.115.000.- más IVA.

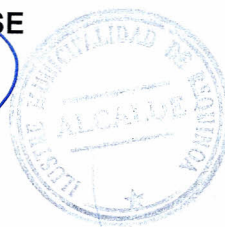
AUTORIZASE emisión de orden de compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la cuenta 22.04.001 "Materiales de oficina" del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/COV/lvs
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Adquisiciones (1)
Archivo.-